

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 997/16

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

## EDICTO

Con fecha 31 de marzo de 2016, D. Miguel Ángel Hernández Jiménez, en nombre y representación de GRÚAS Y DESGUACES BACHILLER, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, situada en C/ RIO ESLA, 4 de Ávila, expediente núm. 72/2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 6 de abril de 2016.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico, *Héctor Palencia Rubio.*